Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y setenta y uno.

Ad Annua Contrib.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento della a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil Setecientos Setenta y uno Juntaron a Cavildo Ordinario de Unica Contribucion los Señores D. Josph de Mora Alcalde mayor, D. Fernando Luis Ibañez Colector Apostolico, D. Franco Enrique, D. Josph Cayro D. Ignacio Mesia D. Ysidro Faxia Campero, D. Alonso de Olozaga, D. Alonso Nieto, D. Antonio Faxia Campero, D. Josph Calvente, D. Josph Baldasano, D. Pedro de Olozaga, D. Franco Rivera, D. Luis Vallejo, D. Ysidoro Parracho, y D. Cayetano Faxia Regidores, D. Andres Seriano, Diputado de la Comun, D. Franco Falcon y de Lumas, y D. Bartholome Miguelez Procurador Sindico General Personero y acordaron lo siguiente

Fee de Carta

Ante Ayuntamiento Nicolas Belango Portero de Sala dixo haver dado para este Cav.o a todos los Cavalleros regidores, Colector Apostolico, Diputado del Comun que han podido ser habidos como tambien al Sindico General Personero

Leyda

Vna Carta de D. Luis Exn.do Conde de Cartagena Cav.or del Orden de Alcantara Intendente de Exercito y Reyno de Murcia, Reyno de Murcia, Rentas Provinciales de este Reyno de Murcia en Murcia a veinte de este mes Con el parecer, por lo que resulta que la Sindico Diputado y Procurador Sindico General en virtud de dho. acuerdo de veinte y seis del mismo dice haverselo el Ill.mo S.r D. Miguel de Munguia que en lugar de exemitir esta Ciudad a la Hermandad de Rentas Provinciales lo que por las Contribuciones de Servicio Ord.o Utensilio y Aguardiente la Corresponde pagar, hade entregar en Arcas Reales en la de Murcia de este Departam.to sacando de cada Mrs. la Correspondiente resivo con arreglo al Numero que incluye, entendido todo por esta Ciudad Acuerda se saque original con el Testimonio Signado y Rub.do

Rubricado

Entraron los Señores D. Franco Fonseras, y D. Ant.o Joaquin Quinero Diputado del Comun

Vuelta

Vuelta a ver este Ayuntam.to la Cantidad de Vnica Contribucion por D. Pedro Nuñez de Almeraga Secretario del Consejo en Sala de Vnica Contribucion por lo que se Incluye en el Repartimiento la Hacienda del Empleado en el